Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

70/2020

MADRIZ FLORES, JUAN CARLOS s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de noviembre de 2024.- CMA

Se hace saber al interesado/a que a fin de de acreditar sus medios de vida deberá acreditar:

a) si trabaja bajo relación de dependencia, deberá adjuntar un certificado expedido por su empleador con la firma certificada, en el que conste un medio electrónico para poder comunicarnos con él en forma directa.

b) en caso de llevar a cabo una actividad independiente, deberá acompañar copia de las 3 (tres) últimas facturas emitidas y certificación contable con la firma del profesional certificada.

En todos los casos también deberá adjuntarse la respectiva constancia de CUIL o CUIT.

Asimismo, deberá acompañar un certificado de buena conducta/antecedentes penales expedido por su país de origen, debidamente legalizado.

Signature Not Verified
Digitally signed by ANDREA VERONICA BARATTA
Date: 2024.11.08 12:16:37 ART

#34536795#434594242#20241108090012759